

CERTIFICACIÓN 52-08-317

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-52-2020-01-02-08

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 02 de enero de 2020, **RESOLVIÓ:** A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, de conformidad a lo previsto en el Art. 20 de la “Ordenanza Sustitutiva al Título II, del Libro I del Código Municipal”, Funcionamiento del Concejo y de las comisiones de trabajo, **CONFORMAR** una Comisión Especial, para que realicen las gestiones pertinentes conjuntamente con los dirigentes de los Recintos: Las Delicias y Nuevo Israel y se concrete el tema de la parroquialización de estos sectores; acogiendo la sugerencia de la señora Gloria Garófalo Vicealcaldesa del Cantón, en el sentido de que dicha Comisión estará integrada por los señores Concejales: Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, quien presidirá la Comisión Especial, Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca; MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, Ing. Ana Macarena Jiménez Jácome y la Sra. Gloria Melania Garófalo Águila.

Santo Domingo, enero 02 de 2020.



Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL

CTC/lcm
SIASEG/S-1043/R-4726

